



COMUNICACIÓN N° -CM-16

20 SEP 2016

237 - 16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: "SE COMUNICA ESTEBAN BULLRICH Y EJECUTIVO NACIONAL REFLEXIÓN SOBRE DICHA CAMPAÑA DEL DESIERTO"

ANTECEDENTES

Constitución Nacional
Constitución Provincial
Ley Provincial N° 4819 Ley Orgánica de Educación
Carta Orgánica Municipal
Ordenanza 2641-CM-15 Reconocimiento del Municipio de San Carlos de Bariloche como Municipio Intercultural
Comunicado. IIDYOVA.CONICET.UNRN. Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio, 16 de setiembre de 2016
<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-309499-2016-09-16.html>
<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-309685-2016-09-18.html>

FUNDAMENTOS

Como Concejales de una ciudad patagónica, reconocida a sí misma como Municipio intercultural; y porque la denominada "Campaña del Desierto", aún hoy es una herida abierta en la memoria social de nuestra región, debemos manifestar nuestro más enérgico repudio a los dichos del Ministro de Educación y Deportes de la Nación, Sr. Estevan Bullrich Ocampo, cuando en referencia a los avances de la casa de estudios de Choele Choel, perteneciente a la Universidad de Río Negro, comparó los mismos en términos de una "nueva campaña del desierto, pero no con la espada, sino con educación".

Campaña del Desierto, fue el eufemismo que la historiografía mitrista utilizó la legitimación moral de la apropiación de un territorio que se repartieron entre algunas familias pertenecientes a los sectores de poder. Las mismas que financiaron, para luego enriquecerse, la matanza y el despojo de los pueblos originarios, la "deportación y división de las familias sometidas, de su distribución como fuerza de trabajo semiesclavizada (...) la entrega y el borramiento de identidad de miles de niños separados de sus familias".¹

Estas declaraciones son en demasía preocupantes por tratarse nada más y nada menos de quien dirige las políticas públicas que le otorgan sentido al sistema educativo que es además, un actor principal en la construcción identitaria de nuestros niños y niñas y que interviene activamente en la de-construcción, o en la internalización, dependiendo de la perspectiva de dichas políticas, de los prejuicios, preconceptos o estereotipos que naturalizan determinadas visiones del mundo.

Asimismo, implican un retroceso y atropello sobre nuestra identidad, sobre nuestras instituciones y sobre nuestras construcciones de sentido como pueblo, teniendo en

¹ Comunicado. IIDYOVA.CONICET.UNRN. Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio, 16 de setiembre de 2016

cuenta que nuestra ley orgánica de educación provincial establece como política educativa los siguientes puntos:

- 1) Formar en la ética de los derechos humanos y en la memoria histórica de modo de contribuir desde la educación a concientizar contra cualquier intento de etnocidio, genocidio o quiebre en el orden constitucional en la provincia, en la Nación, en la región latinoamericana y en el mundo.
- 2) Establecer como principio político educativo la interculturalidad en las prácticas, contenidos y proyectos educativos provinciales, constituyendo un derecho de toda la sociedad que se ejerce libremente en las escuelas, enseñando y aprendiendo a ser diferentes, conociendo y respetando la alteridad, siendo iguales en la condición humana y promoviendo la igualdad de derechos para todos.
- 3) Promover la revalorización de la cultura y la lengua de los pueblos originarios Mapuche y Tehuelche, ejerciendo el derecho a la educación bilingüe consagrado por la Constitución Nacional en su artículo 75, inciso 17 y por la ley D n° 2287, garantizando la participación de las organizaciones que los representan en la planificación de las políticas educativas interculturales.
- 4) Fortalecer la identidad nacional como construcción colectiva e intercultural, a partir de nuestra realidad provincial y patagónica, reconociendo nuestra pertenencia al continente latinoamericano y sus culturas, hermanados por una historia común y promoviendo la integración desde la región hacia el mundo.
- 5) Construir prácticas institucionales y pedagógicas respetuosas de las distintas culturas y orígenes nacionales, étnicos y religiosos estructurando propuestas educativas que promuevan el diálogo entre culturas, la convivencia democrática y la integración provincial, reafirmando el carácter laico de la educación pública.

Podríamos entender estas declaraciones como una muestra de ignorancia o indiferencia a la historia de nuestro pueblo, si así fuera no sería menos peligroso, no obstante, el Ministro Esteban Bullrich Ocampo es uno de los herederos de las familias que se han beneficiado por la entrega de las tierras que se disputaron, exterminio mediante, entre unos pocos apellidos que hoy, más que nunca, siguen sonando en el Estado, amparándose en los estereotipos que construyeron a los pueblos originarios como “salvajes”, y a regiones habitadas como “desiertos”.

Si bien, luego de pronunciar la desafortunada frase trató de enmendarla oscureciendo aún más el escenario, conviene recordar que hace menos de un mes Bullrich manifestó a la prensa que “Soy Roca”, la biografía de Félix Luna sobre el ideólogo y ejecutor del exterminio de los pueblos originarios es uno de sus libros de cabecera.²

Ambos discursos relacionados dan muestra de una matriz de pensamiento que conserva el eurocentrismo del siglo XIX devenido en etnocentrismo porteño, donde subyacen los contenidos ideológicos que dieron forma a la construcción del Estado Nación, amparados en teorías positivistas bajo antagonismos como “civilización y barbarie” o “civilización y desierto”, que siendo hoy anacrónicas a la luz de una mirada crítica y anti-hegemónica, aún persisten en algunos sectores del poder económico.

No obstante, es necesario remarcar que no se trata de un episodio aislado. Dicha matriz ideológica atraviesa al gobierno nacional y se manifiesta no solo en la ortodoxia económica y el alto costo social que esta conlleva, sino también a partir de una especie de “sinceramiento discursivo”³, que viene poniendo en práctica el macrismo a través de distintas expresiones vertidas en estos meses tanto por sus funcionarios como por el presidente de la nación.

2 Nora Veiras, “Por una nueva campaña del Desierto”. Página 12. Fecha: 16 de setiembre de 2016 <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-309499-2016-09-16.html>

3 Eduardo López y Mariano Denegrís. Secretarios general y de Comunicación de UTE-Ctera. “Una campaña del desierto educativa”. Página 12. Fecha: 18 de setiembre de 2016 <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-309685-2016-09-18.html>

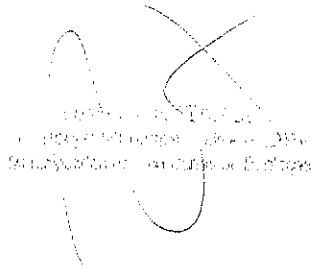
En ese sentido, es oportuno recordar las lamentables declaraciones negacionistas del ex ministro de cultura sobre el número de desaparecidos en la última dictadura cívico militar; como la reflexión del presidente hacia el “querido Rey” de España sobre la “angustia” que los patriotas sintieron por liberarse de España; o cuando el ministro de economía Prat Gay, reeditando la misma lógica, dijo en una conferencia sobre educación, “No vaya a ser que en 2020 estemos hablando de Fulano de Tal, que vino, no sé... de Santiago del Estero y resulta que se quedó con todo el poder”.

En resumen, sobran los ejemplos que ponen de manifiesto que el sinceramiento del discurso no es un error, sino que está anclado en un profundo convencimiento de que la democracia no debe encontrar representatividad más allá de los límites de la General Paz; de que el país debe ser gobernado por la misma elite aristocrática que fundó las bases de una Nación mirando a Europa y despreciando a sus habitantes originarios, a los países hermanos, a los saberes populares, y a los procesos participativos y colectivos que a lo ancho y a lo largo del país están manifestando permanentemente su descontento ante la brutalidad del discurso y de la praxis del nuevo gobierno.

Es por ello que, como representantes del pueblo de San Carlos de Bariloche, habitantes de una provincia patagónica, atravesada por su historia sangrienta y fundada sobre el despojo y el genocidio de sus pueblos originarios, que día a día lucha por pensar más y mejores políticas sociales, educativas e interculturales que permitan de-construir los estereotipos naturalizados precisamente por el discurso mitrista que avaló y legitimó estos procesos históricos, es que no podemos permitir, ni avalar, ni legitimar con nuestro silencio que la Campaña del Desierto sea utilizada como metáfora positiva y repudiamos enérgicamente el “sinceramiento discursivo” del ministro Esteban Bullrich y del gobierno nacional.

AUTOR/A: Ana Marks, Daniel Natapof y Ramón Chioconi


ANAINES MARKS
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DANIEL NATAPOF
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


RAMON CHIOCONI
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N° /15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE COMUNICACIÓN

- Art. 1º) Se comunica al Ministro de Educación y Deporte de la Nación, Sr. Esteban Bullrich y al Poder Ejecutivo Nacional, nuestro repudio a su referencia a la Campaña del Desierto como metáfora positiva del avance de la casa de estudios de la localidad de Chole Choel, de la Universidad de Río Negro, que citamos textualmente:
“Una nueva campaña del desierto, pero no con la espada, sino con la educación” y

“Sin profesionales que multipliquen lo que hacemos, no sirve de nada porque no estaríamos poblando este desierto”.

- Art. 2º) Se comunica al Ministro de Educación y Deportes de la Nación, Sr. Esteban Bullrich y al Poder Ejecutivo Nacional, reflexione sobre la historia de la construcción de nuestro Estado Nación, las políticas que sometieron a los pueblos originarios al genocidio y la matriz ideológica que las sustentó, para poder comprender cómo se conformaron las asimetrías y desigualdades de nuestra sociedad y pensar políticas públicas realmente interculturales.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.